



R- DNAT - 2022 - 0214

Salta, 09 de marzo de 2022

EXPEDIENTE 10.790/2021

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos realizado por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, solicitando se constituyan mesas especiales para las asignaturas Evaluación Ambiental y Evolución, y

**CONSIDERANDO:**

Que las estudiantes justifican sus pedidos dado que fueron beneficiadas con Beca CONICET y necesitan cumplir con plazos establecidos y tomar posesión de los cargos el primero de abril del corriente.

Que los pedidos cuentan con el consentimiento del tribunal evaluador para constituirse los días siete y once de marzo del presente.

Que a fs. 54, 62 y 68 la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo corresponde a los artículo 14 a 16 del Reglamento de Alumnos como así mismo lo dispuesto por resolución CS 139/14.

Que de acuerdo a la resolución CDNAT-2009-0285, la facultad fija por calendario académico los plazos en los que se sustanciaran las mesas especiales en cada periodo lectivo.

Asimismo, por calendario académico 2021 las Mesas Especiales se encuentran establecidos en los meses de abril, junio, octubre y noviembre del 2021.

Que la Secretaria Académica de la facultad, aconseja hacer lugar al pedido de las estudiantes ya que cuenta con el aval de la cátedra y dado la proximidad de las fechas se solicita se emita resolución ad-referéndum del Consejo Directivo.

**POR ELLO:**

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la conformación de una Mesa Especial para la asignatura Evolución, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, para el día lunes siete de marzo del corriente a horas 9:00, con el siguiente tribunal:

Presidente: CARUSO, GRACIELA BEATRIZ  
1º Vocal: ALBEZA, MARIA VIRGINIA  
2º Vocal: ACOSTA, NORMA REBECA  
3º Vocal: POCOVI, MARIANA INES

**ARTÍCULO 2º.- CONSIDERAR** inscriptas para rendir en la Mesa Especial de la asignatura Evolución, dispuesta en el artículo precedente a las estudiantes Florentina Ballardini – LU: 414.298 - DNI: 37460647 y Emilia Driedrich - LU: 415.740 – DNI: 40.467.229, alumnas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.



**R- DNAT - 2022 - 0214**

**Salta, 09 de marzo de 2022**

**EXPEDIENTE 10.790/2021**

**ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR** la conformación de una Mesa Especial para la asignatura Fisiología Animal, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, para el día jueves diez de marzo del corriente a horas 16:00, con el siguiente tribunal:

Presidente: SOLER, GRACIELA VERONICA  
1° Vocal: CARDOZO, RUBEN MARINO  
2° Vocal: NIEVA, LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN  
3° Vocal: ARIAS, FEDERICO JOSE

**ARTÍCULO 4°.- CONSIDERAR** inscripta para rendir en la Mesa Especial de la asignatura Fisiología Animal, dispuesta en el artículo precedente a la estudiante Marina Alejandra Díaz Leguizamón – LU: 414.052 – DNI: 38.506.234, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

**ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR** la conformación de una Mesa Especial para la asignatura Evaluación Ambiental, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, para el día viernes once de marzo del corriente a horas 16:00, con el siguiente tribunal:

Presidente: REGIDOR, HECTOR ALEJANDRO  
1° Vocal: MOYA, MARCELA LUCIANA  
2° Vocal: SAUAD, JUAN JOSE  
3° Vocal: DERLINDATI, ENRIQUE JAVIER  
1° Suplente: CAMPOS, PABLO ALEJANDRO

**ARTÍCULO 6°.- CONSIDERAR** inscripta para rendir en la Mesa Especial de la asignatura Evaluación Ambiental, dispuesta en el artículo precedente a la estudiante Florentina Ballardini – LU: 414.298 - DNI: 37460647, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

**ARTÍCULO 7°.- INDICAR** que la franquicia dispuesta en artículos primero, tercero y quinto de la presente implica una excepción a lo dispuesto en artículo tercero de la resolución CDNAT-2009-0285, aprobatoria de las pautas para la puesta en marcha de mesas especiales vigente.

**ARTÍCULO 8°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los miembros de los tribunales, Escuela de Biología, Dirección Administrativa de Alumnos y siga a Consejo Directivo para su convalidación.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECAÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES